

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1289-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, con el Oficio N° 325-2019-UNHEVAL-FE-D, remite la Resolución N° 566-2019-UNHEVAL-FE-D, con el que se le autoriza viajar a la ciudad de Lima en capacitación oficializada para participar del XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, que se realizará del 23 al 25 de octubre de 2019, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su calidad de ponente. Adjuntando la solicitud de viáticos y la aceptación para participar en el evento académico en mención;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1102-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0926-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0268-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8194-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA, Decano de la Facultad de Economía, para que viaje a la ciudad de Lima, del 23 al 25 de octubre de 2019, con la finalidad de participar como ponente en el XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, en la Pontificia Universidad Católica del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **PRECISAR** que el Decanato de la Facultad de Economía remita la ratificación de la Resolución N° 566-2019-UNHEVAL-FE-D, que autoriza la capacitación oficializada, para ser ratificada en Consejo Universitario, conforme la normativa vigente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

SECRETARIA GENERAL
CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-URH-Egresos-SUEY-FIR-Registro de Firmas de Autoridades Universitarias